



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046087/2013, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina del Dr. Germán ROBERT, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FISIOLÓGIA VEGETAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes de la Dra. Nacira Belén MUÑOZ;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06 a 07 en la que se propone la designación del Dr. Germán ROBERT;

La notificación de los postulantes a fs. 07;

El Curriculum Vitae del Dr. Germán ROBERT a fs. 08 a 16;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 23;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Dr. Germán ROBERT (D.N.I: 28.272.449 – F.N. 21-AGO-80) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FISIOLÓGIA VEGETAL, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Octubre de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2014, cargo que pertenece a la Dra. Nacira Belén MUÑOZ.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Germán ROBERT, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION Nº 841 - H.C.D. - 2013.-
	MBL/
	ÁREA OPERATIVA